MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

INFORME DE EVALUACIÓN N° 45/2014

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2014– ID N° 271.688
"Consultoría para la Aprobación de Planos de los Edificios de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

000360

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, siendo las 11:30 horas se reúnen en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Interna Nº 70, de fecha 20 de Mayo de 2014, y modificada por la Resolución Interna Nº 102 de fecha 8 de setiembre de 2014, para evaluar la oferta correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2014 **"Consultoría para la Aprobación de Planos de los Edificios de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" - ID Nº 271.688**

Para tal efecto, fueron designados los siguientes funcionarios:

Luis Miguel Vega Núñez, Representante del Departamento de Contrataciones

Martha Cristina Riquelme Irún, Representante de la Coordinación Administrativa

María Liz Caballero Moreira, Representante de la Coordinación Financiera

José Ramón Chirife Correa, Representante del Departamento de Servicios

El Departamento de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 17 de junio de 2014.
c. Propuesta Técnica y Oferta de la empresa: **BANFER INGENIERIA S.A.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de propuestas, el día diez y siete de junio de 2014, en el local de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, sito en la calle Yegros e/ Presidente Franco y Mcal. López, contando con la presentación de 1 (una) propuesta, perteneciente a la firma **BANFER INGENIERIA S.A.**

Este comité de evaluación estudia el contenido de la presentación para determinar si el Oferente reúne las condiciones requeridas en el PBC considerando los Criterios que se indican a continuación, y los que están relacionados a lo solicitado en la Cláusula IAO 11.2 (i), que estipula cuanto sigue: ***"La contratante solo admitirá la participación de personas individuales. No podrán participar sociedades"***.

En éste sentido ante el primer examen de admisibilidad se verifica que la empresa participante ha presentado la Constancia N° 1302217, emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Para una mejor verificación hemos accedido e impreso los documentos de constitución, en el cual se constata que el oferente **BANFER INGENIERIA S.A.,** es una persona jurídica conforme se constata en la Escritura de Constitución de la Firma **BANFER INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA**, según escritura número once (11) de fecha 3 de octubre de 2005, pasada ante Notaria y Escribana Pública Esmilda Fernández de López, Titular del Registro Notarial Nº 894; e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, anotado bajo el número 1642, folio 56124, Serie C, en fecha 27 de diciembre de 2005; así como en el Registro Público de Comercio, anotado bajo el número 407, Serie "A", folio 5435 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 27 de diciembre de 2005.

Bajo tales circunstancias, queda suficientemente demostrado que el oferente en competencia no se encuadra a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusula IAO 11.2 (i); por tanto, **NO CUMPLE**, y su oferta es rechazada.

Prosiguiendo con la evaluación, y luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye y sugiere **DECLARAR DESIERTO** el presente procedimiento de contratación, conforme a las estipulaciones contenidas en el **Artículo 30, inciso b)** ***que ninguna ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas***, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Finalmente, en fecha 17 de octubre del corriente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que llegamos lo hemos efectuados con responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, firmando el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Martha Riquelme Irún
Representante de la Coordinación Administrativa

María Liz Caballero Moreira
Representante de la Coordinación Financiera

José Ramón Chirife
Representante del Departamento de Servicios

Luis Miguel Vega Núñez
Representante del Departamento de Contrataciones